

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.010

Sábado 24 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1982056

MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ



“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE COPIAPÓ” PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

ÓRGANO RESPONSABLE: Ilustre Municipalidad de Copiapó.

RESUMEN DE ANTECEDENTES: La comuna de Copiapó concentra la mayor parte de su población en el área urbana (97,9% de los habitantes de la comuna), estas superficies actualmente se encuentran normadas por el Plan regulador comunal vigente del año 2001, el cual ha sido modificado en numerosas ocasiones, destacando la realizada el año 2008 que no llegó a aprobarse legalmente. Por lo anterior el Plan se encuentra fragmentado por sus diversas modificaciones, generando un plan inconexo, obstaculizando el desarrollo sustentable de la ciudad. Este antecedente, junto al gran crecimiento poblacional evidencian la necesidad de la actualización del instrumento, a lo que se suman requerimientos normativos de actualización, tanto urbanísticos como ambientales.

El crecimiento y presión demográfica de los últimos años han traído como consecuencia que el actual límite urbano haya sido sobrepasado en varios puntos. Se observan, también, asentamientos irregulares en cerros, expuestos a la amenaza de remoción en masa y falta de alcantarillado y agua potable, conflictos ambientales con la industria, entre otros.

Al ser Copiapó la capital de la Región de Atacama y la ciudad que concentra la mayor población (55% de la población regional vive en Copiapó), y por consecuencia, equipamiento y servicios instrumentales para la región. La actual exposición a amenazas ambientales de Copiapó no solo son un riesgo para la población de la ciudad, sino que potencialmente a toda la población que dependen funcionalmente de Copiapó. Ante esto, se requieren criterios de planificación local que involucren efectivamente a la sociedad civil e integrar de modo equilibrado el crecimiento económico y social, seguridad, transporte, vialidad y medioambiente.

A continuación, se presentan los criterios de sustentabilidad y los objetivos ambientales preliminares a considerar en este estudio.

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:

Criterio de desarrollo sustentable 1. Copiapó urbano valora y protege su biodiversidad y el agua, como un recurso escaso.

CVE 1982056

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Criterio de desarrollo sustentable 2. Copiapó urbano resguarda la salud y la calidad de vida de sus habitantes, favoreciendo el poblamiento en lugares sin amenazas naturales ni con actividades humanas contaminantes.

Criterio de desarrollo sustentable 3. Integra en la planificación el reconocimiento de elementos identitarios y patrimoniales de los barrios y su paisaje, donde destaca el patrimonio ancestral, agrícola y minero de la ciudad.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

Objetivo Ambiental 1. Proteger y reconocer los corredores biológicos en el paisaje urbano (río Copiapó, terrazas fluviales y quebradas), mediante la definición de sistema de áreas verdes o zonas de parques urbanos que permitan proteger las características paisajísticas y los servicios ambientales (espacios de recreación, biodiversidad, evacuadores de agua naturales, valor paisajístico como las vistas del valle) que proveen.

Objetivo Ambiental 2. Proteger a la población frente a amenazas naturales y antrópicas en el área urbana, mediante la definición de normas urbanas que eviten el poblamiento en áreas de riesgo como: definición de áreas verdes en superficies de quebradas y en taludes de terrazas del río Copiapó; y definición de zonas no edificables para el caso de riesgos por actividades humanas asociados a relaves abandonados y en operación, estableciendo medidas de mitigación de amenazas y mejoramiento de ambientes (fijados por organismo pertinente).

Objetivo Ambiental 3. Disminuir los conflictos ambientales (ruidos y desechos) al interior del área urbana, generados por actividades productivas, mediante una zonificación de actividades productivas no molestas, el distanciamiento en relación a las áreas residenciales y con una propuesta vial y su gestión, especialmente referida a transporte de carga pesada y peligrosa.

Objetivo Ambiental 4. Conferir protagonismo a elementos identitarios y culturales relacionados con el patrimonio ancestral de los pueblos originarios, junto al patrimonio colonial y moderno vinculado a la agricultura y minería, de la ciudad de Copiapó; mediante el reconocimiento de elementos patrimoniales en la zonificación, protección de elementos del paisaje a través de la definición de zonas de áreas verdes en sectores arbolados, y con una zonificación de baja intensidad que permita mantener la imagen de ruralidad en el sector de San Fernando.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Toda la documentación estará disponible desde el día 26 de julio en el Hall del Edificio Consistorial ubicado en Chacabuco 857 y en la página web Municipal www.copiapo.cl a partir de las 09:00 hrs. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE, y de que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

China rechaza investigar de nuevo el origen del covid-19

PANDEMIA. La OMS le había pedido comenzar una segunda fase de estudios en el país, lo que el Gobierno calificó de "arrogante". España volvió al toque de queda.



EL MUNDO CONTINÚA EN ALERTA DEBIDO A LA VARIANTE DELTA DE COVID-19, MÁS CONTAGIOSA.

Efe

La propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de comenzar una segunda fase de estudios para investigar el origen del coronavirus en China, fue calificada de "arrogante" y "carente de sentido común", a través del vicedirector de la Comisión Nacional de Salud, Zeng Yixin. Zeng respondió así a la petición que realizó la OMS la semana pasada que solicitaba comenzar la segunda fase de las investigaciones sobre el origen del coronavirus en China, la cual incluiría investigar mercados y laboratorios en Wuhan, la ciudad donde se detectaron los primeros brotes.

Según Zeng, que afirmó haber quedado "sorprendido" al leer la propuesta de la OMS, las siguientes pesquisas del organismo deberían centrarse en "labores de rastreo en múltiples países y regiones" y no repetirse en los lugares ya inspeccionados durante la primera fase de la investigación, la cual culminó con una visita de expertos internacionales en la ciudad de Wuhan en enero.

El vicedirector mostró su esperanza en que la OMS tenga en cuenta las recomendaciones propuestas por los científicos chinos, además de que considere la investigación "un asunto científico" y que lo despoje de "injerencias políticas".

La semana pasada, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, pidió a China "que sea transparente y abierta" y "que coopere especialmente aportando los datos en bruto sobre los pri-

EE.UU. admite vivir momento "crítico" por variante delta

Estados Unidos admitió vivir un momento "crítico" de la pandemia por la variante delta, que incrementó los contagios 53% en siete días. Pero las autoridades sanitarias insistieron en que pese a que vacunados se podrían contagiar, los casos graves y muertes solo afectan a los no vacunados. De todas formas, las autoridades aseguraron que quienes están totalmente vacunados no necesitan usar mascarilla. El país suma 35.1 millones de casos con 626.122 muertes y 339 millones de dosis aplicadas.

meros días de la pandemia".

Ghebreyesus dijo que conocer los orígenes del coronavirus "es una deuda pendiente con millones de personas que lo han sufrido".

La misión de la OMS en Wuhan pidió en febrero acceso a los datos en bruto de pacientes registrados en los hospitales de la ciudad con síntomas similares a los de covid-19 antes del primer caso conocido de la enfermedad, pero China alegó que éstos ya los habían estudiado sus expertos.

VUELVE TOQUE DE QUEDA

Pese a que se desconoce su origen, el virus continúa su expansión en el mundo, ahora potenciado por la variante delta. La preocupación ante el aumento de pacientes con covid-19 en los hospitales, en medio de una quinta ola de contagios

con toda España en riesgo extremo ante el virus, llevó las autoridades a retomar restricciones en buena parte del país.

Así, los toques de queda nocturnos vuelven a varias regiones españolas en plena campaña de verano en la región europea, de temporada alta para el turismo.

Con una incidencia del virus en aumento, disparada especialmente entre los jóvenes, el objetivo es reducir los contagios mientras se agiliza la vacunación entre los grupos de menor edad.

Nueve millones de españoles volvieron a estar bajo toque de queda, mientras que se limitó en varias regiones el aforo para reuniones al aire libre y en interiores, además del adelanto del cierre de la hostelería.

El difícil panorama transcurrió mientras más de la mitad de la población en España tiene la pauta completa de la vacuna y casi 64% al menos una dosis. El país registra 4,2 millones de contagiados y 127.920 muertes.

MERKEL PREOCUPADA

Por su parte, la canciller alemana, Angela Merkel, alertó sobre la "preocupante dinámica" que representa el aumento continuo de nuevas infecciones de covid-19.

"Cada vacuna es un paso de regreso a la normalidad", instó la canciller de Alemania, donde se han aplicado 87,87 millones de dosis de vacunas contra covid-19.

El país vive un rebrote debido a la variante delta y en la última jornada sumó 1.998 contagios, totalizando 3,7 millones con 91.990 fallecidos.



EXTRACTO DE INICIO

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE COPIAPÓ" PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE).

ÓRGANO RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ, CHACABUCO 857.

RESUMEN DE ANTECEDENTES

La comuna de Copiapó concentra la mayor parte de su población en el área urbana (97,9% de los habitantes de la comuna), estas superficies actualmente se encuentran normadas por el Plan regulador comunal vigente del año 2001, el cual ha sido modificado en numerosas ocasiones, destacando la realizada el año 2008 que no llegó a aprobarse legalmente. Por lo anterior el Plan se encuentra fragmentado por sus diversas modificaciones, generando un plan incoherente, obstaculizando el desarrollo sustentable de la ciudad. Este antecedente, junto al gran crecimiento poblacional evidencian la necesidad de la actualización del instrumento, a lo que se suman requerimientos normativos de actualización, tanto urbanísticos como ambientales.

El crecimiento y presión demográfica de los últimos años han traído como consecuencia que el actual límite urbano haya sido sobrepasado en varios puntos. Se observan, también, asentamientos irregulares en cerros, expuestos a la amenaza de remoción en masa y falta de alcantarillado y agua potable, conflictos ambientales con la industria, entre otros.

Al ser Copiapó la capital de la Región de Atacama y la ciudad que concentra la mayor población (55% de la población regional vive en Copiapó), y por consecuencia, equipamiento y servicios instrumentales para la región. La actual exposición a amenazas ambientales de Copiapó no solo son un riesgo para la población de la ciudad, sino que potencialmente a toda la población que dependen funcionalmente de Copiapó. Ante esto, se requieren criterios de planificación local que involucren efectivamente a la sociedad civil e integrar de modo equilibrado el crecimiento económico y social, seguridad, transporte, vialidad y medioambiente.

A continuación, se presentan los criterios de sustentabilidad y los objetivos ambientales preliminares a considerar en este estudio:

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:

Criterio de desarrollo sustentable 1. Copiapó urbano valora y protege su biodiversidad y el agua, como un recurso escaso.

Criterio de desarrollo sustentable 2. Copiapó urbano resguarda la salud y la calidad de vida de sus habitantes, favoreciendo el poblamiento en lugares sin amenazas naturales ni con actividades humanas contaminantes.

Criterio de desarrollo sustentable 3. Integra en la planificación el reconocimiento de elementos identitarios y patrimoniales de los barrios y su paisaje, donde destaca el patrimonio ancestral, agrícola y minero de la ciudad.

OBJETIVOS AMBIENTALES

Objetivo Ambiental 1. Proteger y reconocer los corredores biológicos en el paisaje urbano (río Copiapó, terrazas fluviales y quebradas), mediante la definición de sistema de áreas verdes o zonas de parques urbanos que permitan proteger las características paisajísticas y los servicios ambientales (espacios de recreación, biodiversidad, evacuadores de agua naturales, valor paisajístico como las vistas del valle) que proveen.

Objetivo Ambiental 2. Proteger a la población frente a amenazas naturales y antrópicas en el área urbana, mediante la definición de normas urbanas que eviten el poblamiento en áreas de riesgo como: definición de áreas verdes en superficies de quebradas y en taludes de terrazas del río Copiapó; y definición de zonas no edificables para el caso de riesgos por actividades humanas asociados a relaves abandonados y en operación, estableciendo medidas de mitigación de amenazas y mejoramiento de ambientes (fijados por organismo pertinente).

Objetivo Ambiental 3. Disminuir los conflictos ambientales (ruidos y desechos) al interior del área urbana, generados por actividades productivas, mediante una zonificación de actividades productivas no molestas, el distanciamiento en relación a las áreas residenciales y con una propuesta vial y su gestión, especialmente referida a transporte de carga pesada y peligrosa.

Objetivo Ambiental 4. Conferir protagonismo a elementos identitarios y culturales relacionados con el patrimonio ancestral de los pueblos originarios, junto al patrimonio colonial y moderno vinculado a la agricultura y minería, de la ciudad de Copiapó; mediante el reconocimiento de elementos patrimoniales en la zonificación, protección de elementos del paisaje a través de la definición de zonas de áreas verdes en sectores arbolados, y con una zonificación de baja intensidad que permita mantener la imagen de ruralidad en el sector de San Fernando.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Toda la documentación estará disponible desde el día 26 de julio en el Hall del Edificio Consistorial ubicado en Chacabuco 857 y en la página web Municipal www.copiapo.cl a partir de las 09:00 hrs. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE, y de que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.